

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Majadahonda.

Una plaza de Viola. Conservatorio Elemental de Música de Majadahonda.

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Melilla.

Una plaza de Oboe. Conservatorio Elemental de Música de Monzón.

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Palencia.

Una plaza de Pianista acompañante. Conservatorio Elemental de Música de Ponferrada.

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Ponferrada.

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Puertollano.

Una plaza de Acordeón. Conservatorio Elemental de Música de Segovia.

Una plaza de Violín. Conservatorio Elemental de Música de Segovia.

Una plaza de Percusión. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Una plaza de Violoncello. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Una plaza de Flauta travesera. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Una plaza de Tuba. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Una plaza de Violín. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Violoncello. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Viola. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Flauta travesera. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Flauta de pico. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Trombón. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Trompa. Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Una plaza de Flauta de pico. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Percusión. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Trompeta. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Viola. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Violín. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Violoncello. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Pianista acompañante. Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

Una plaza de Percusión. Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

Una plaza de Guitarra. Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

Una plaza de Violín. Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

Una plaza de Pianista acompañante. Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.

Una plaza de Oboe. Conservatorio Profesional de Música de Cáceres.

Una plaza de Violín. Conservatorio Profesional de Música de Cáceres.

Una plaza de Flauta travesera. Conservatorio Profesional de Música de Madrid. Calle Amaniel.

Una plaza de Armonía y Melodía Acompañada. Conservatorio Profesional de Música de Madrid. Calle Amaniel.

Una plaza de Música de Cámara (Violín). Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Violín. Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Violoncello. Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Contrabajo. Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Clave. Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Guitarra. Conservatorio Profesional de Música «Ángel Arias Maccin». Madrid.

Una plaza de Flauta de pico. Conservatorio Profesional de Música de Gijón.

Una plaza de Tuba. Conservatorio Profesional de Música de Gijón.

Una plaza de Clarinete. Conservatorio Profesional de Música de Gijón.

Una plaza de Violoncello. Conservatorio Profesional de Música de Gijón.

Una plaza de Violín. Conservatorio Profesional de Música de Gijón.

Dos plaza de Pianista acompañante (Danza). Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Murcia.

Dos plazas de Pianista acompañante (Danza). Escuela Profesional de Danza Clásica de Madrid.

Una plaza de Pianista acompañante (Danza). Real Escuela Profesional de Danza de Madrid.

Una plaza de Guitarrista acompañante (Flamenco). Real Escuela Profesional de Danza de Madrid.

Supresión de plazas

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Una plaza de Formas Musicales. Conservatorio Elemental de Música de Alcañiz.

Una plaza de Formas Musicales. Conservatorio Elemental de Música de Avila.

Una plaza de Viola. Conservatorio Elemental de Música de Calahorra.

Una plaza de Trombón. Conservatorio Elemental de Música de Lorca.

Una plaza de Saxofón. Conservatorio Elemental de Música de Lorca.

Una plaza de Formas Musicales. Conservatorio Elemental de Música de Majadahonda.

18895 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Subsecretaria, sobre extravío de títulos de Oficial Industrial.

Por haberse extraviado en su envío por el Servicio de Títulos a las Escuelas Universitarias correspondientes, los títulos de Oficial Industrial, rama Metal, especialidad Tornero, de don Julio Chamorro Iglesias, y el de rama Automovilismo, especialidad Mecánico del Automóvil, de don Francisco Javier Caldevilla Anaya, cuyos estudios superaron en las Escuelas de Maestría Industrial de Cáceres y Segovia, y fueron expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de enero de 1989 y el 28 de julio de 1990, y registrados a los números 6 y 18 de los correspondientes Libros-Registro.

Esta Subsecretaría a dispuesto queden nulos y sin ningún valor ni efecto los citados títulos y se proceda a la expedición, de oficio, de los correspondientes duplicados.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Hmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento y Directores de las Escuelas de Maestría Industrial de Cáceres y Segovia.

18896 RESOLUCION de 15 de julio de 1992, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación.

La Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto, en sesión de 28 de mayo de 1992, convocar becas destinadas a alumnos matriculados en el último curso de carrera en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de cualquier Universidad española con arreglo a las bases que se detallan en los anexos de esta Resolución. El propósito de esta iniciativa es, por un lado, dar a conocer a estudiantes interesados en seguir una carrera investigadora las posibilidades que, en diferentes áreas, ofrecen distintos Centros del Organismo y, por otro, fomentar vocaciones para la carrera investigadora en áreas prioritarias para la política científica del Organismo, propiciando que los becarios se inicien en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

I. Requisitos de los solicitantes

a) Poscer la nacionalidad española o ser extranjero con permiso de residencia en España.

b) Estar matriculado oficialmente en todas las asignaturas del último curso de carrera de una Facultad o Escuela Técnica Superior perteneciente a cualquier Universidad española y no tener asignaturas pendientes de cursos anteriores.

c) Poscer una nota media de todas las asignaturas de los cursos anteriores al último de carrera superior a 2,5 para alumnos de Facultades, y a 1,5 para alumnos de Escuelas Técnicas Superiores después de aplicar el siguiente baremo: Aprobado = 1; notable = 2; sobresaliente = 3, y matrícula de honor = 4.

II. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 21 de septiembre al 30 de octubre de 1992.

La solicitud deberá hacerse mediante instancia según el modelo del anexo II, que los solicitantes entregarán en el Departamento de Postgrado y Especialización (DPE) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano 142, 28006 Madrid, directamente, por correo certificado o según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación académica personal de las calificaciones obtenidas en los cursos anteriores al último de carrera, en original o fotocopia. Las fotocopias deberán estar compulsadas por la autoridad competente cuando no se entreguen directamente al Departamento de Postgrado y Especialización. De hacerlo directamente, bastará que el Departamento de Postgrado y Especialización cojee la fotocopia con el original, sin cargo adicional.

b) Certificación que acredite estar matriculado en el último curso de carrera.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o de la tarjeta de residente del solicitante.

d) Memoria (de unas 100 palabras) en la que el candidato indique razonadamente los motivos de su solicitud, los temas prioritarios por los que se inclina (no más de tres) y su orden de prelación.

III. Dotación y período de disfrute

a) La dotación de las becas será de 20.000 pesetas mensuales.

b) Los becarios serán beneficiarios de una póliza colectiva de accidentes corporales.

c) Cuando los becarios, por exigencia de sus obligaciones como tales, hayan de desplazarse fuera de la provincia en que radica su domicilio habitual, les serán abonados los gastos de desplazamiento en ferrocarril de segunda clase, avión en clase turista o autocar.

d) El período de disfrute será de doce meses a partir del 1 de enero de 1993.

e) El disfrute de la beca será incompatible con el disfrute de otras becas o ayudas de similar naturaleza, así como con cualquier tipo de remuneración.

IV. Selección de los becarios

La Comisión de selección de los candidatos, estará presidida por el Vicepresidente de Ciencias Experimentales y Tecnología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En sus deliberaciones los miembros de la Comisión podrán asesorarse por expertos externos.

Dicha Comisión propondrá a la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva, si procede, la relación priorizada de candidatos que considere merecedores de beca, así como los criterios utilizados para la priorización.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

a) Expediente académico del candidato.

b) Motivos expuestos en la memoria.

c) Se concederá prioridad a aquellos estudios en los que el número de aspirantes a las tareas de investigación ha disminuido en los últimos años.

Las decisiones de carácter científico serán irrecurribles.

V. Condiciones de la beca

Una vez concedida la beca, el Director del Departamento de Postgrado y Especialización nombrará entre los Investigadores de carrera del Organismo un tutor para los becarios de cada área, de acuerdo con el Coordinador del área científico-técnica correspondiente.

El tutor organizará, de acuerdo con los intereses del becario, un calendario de actividades que debe incluir siempre que sea posible y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la visita del becario a varios Centros o laboratorios del Organismo en los que se trabaje, con enfoques y técnicas diferentes, en temas relacionados con los manifestados como prioritarios por el becario.

Durante la mayor parte del período de disfrute de la beca el becario podrá permanecer en un Centro o laboratorio de su elección siempre perteneciente al Organismo y previa conformidad del responsable científico del mismo y del tutor.

Cuando el Departamento de Postgrado y Especialización lo solicite, el tutor emitirá un breve informe sobre las actividades del becario.

VI. Obligaciones del becario

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de las normas fijadas en esta convocatoria así como las señaladas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

b) Mantener una estrecha colaboración con el tutor que se le asigne, aceptar el plan de trabajo que se le proponga, cumplir el calendario de actividades derivado de lo anterior y comprometerse a realizar los desplazamientos que sean necesarios para cumplir los objetivos propuestos.

El incumplimiento de estas obligaciones será causa suficiente para revocar la concesión de la beca.

Madrid, 15 de julio de 1992.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Elías Fereres Castiel.

ANEXO II

SOLICITUD DE BECA DE INTRODUCCION A LA INVESTIGACION

Primer apellido	Segundo apellido
-----------------	------------------

Nombre	Fecha nacimiento	D.N.I.
	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ _ _ _ _

DOMICILIO FAMILIAR

Calle	Nº	C.P.
		_ _ _ _

Localidad	Provincia	Teléfono
		_ _ _ _ _ _ _

DOMICILIO DURANTE EL CURSO

Calle	Nº	C.P.
		_ _ _ _

Localidad	Provincia	Teléfono
		_ _ _ _ _ _ _

Universidad	Facultad/Escuela	Especialidad	Nota

Memoria

Temas prioritarios

1º _____

2º _____

3º _____

_____, a ____ de _____ de 1992.
Firma: